

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, comunica lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 16 de marzo de 2016 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- II. Formular, de conformidad con el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, para su elevación y sometimiento a la Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación.

De las referidas cuentas anuales Individuales, se desprende un Beneficio (Resultado Positivo) de 232.006.521,83 Euros.

Formular asimismo, de conformidad con el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las Cuentas Anuales consolidadas de la Sociedad y de su Grupo (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión consolidado del Grupo, correspondientes al citado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, para su elevación y sometimiento a la Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación.

De las referidas cuentas anuales se desprende un beneficio (Resultado positivo) de 225.550.550,04 Euros.

A partir de esta fecha, quedan las citadas cuentas anuales de la Sociedad a disposición del Auditor de Cuentas para que realice la preceptiva verificación.

Resultando del ejercicio 2015 un Beneficio (Resultado Positivo) de 232.006.521,83 Euros, se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad la siguiente aplicación del resultado:

Reserva legal	23.200.652,18 Euros
Reserva Voluntaria	58.001.630,46 Euros
Dividendo	150.804.239,19 Euros
<b>Total</b>	<b>232.006.521,83 Euros</b>

Del importe propuesto para Dividendos 50.264.697,59 Euros han sido satisfechos como Cantidades a Cuenta, y 100.539.541,60 Euros serán satisfechos como Dividendo Complementario, pagadero por la Sociedad a los accionistas desde el día siguiente a la aprobación de esta propuesta por la Junta General de Accionistas y, en cualquier caso, no más tarde del 31 de Octubre de 2016.

- III. Nombrar como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, quien cumple con los requisitos previstos en los Estatutos Sociales, al Consejero Don Pedro Manuel Rollán Ojeda.
- IV. Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas.

Convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, calle Santa Engracia 125, Madrid, en Primera Convocatoria, el día 27 de Abril de 2016, a las 11:30 horas y, en Segunda Convocatoria, el día 28 de Abril de 2016, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2015.

**Segundo.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y de su grupo (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio 2015.

**Tercero.-** Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.

**Cuarto.-** Aprobación de la aplicación del resultado.

**Quinto.-** Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

**Sexto.-** Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

**Séptimo.-** Delegación de facultades.

Los Señores Accionistas tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

### **Presencia de Notario**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

### **Información Adicional**

Previsión fecha de celebración de la Junta General

Se llama la atención de los accionistas acerca de que se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria el día 27 de abril de 2016, a las 11:30 horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, a 16 de marzo de 2016